

## A). NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Autorización e Historia.

A continuación se plasma la consideraciones que se tuvieron para la creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

A partir de la creación de la Comisión Estatal para la Atención del Migrante Poblano, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y cuyo Decreto de creación fue publicado el veintitrés de febrero de dos mil cinco en el Periódico Oficial del Estado, se encomendó a esa instancia el tratamiento de los asuntos de la gran cantidad de poblanos que ya desde esas fechas se encontraban radicando fuera del país, particularmente en los Estados Unidos de América.

Que si bien es cierto, que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirige la política exterior, e interviene en la gestión ante autoridades para defender a nuestros connacionales en el extranjero, igualmente es del interés del Gobierno del Estado de Puebla, el de actuar en forma coordinada y complementaria, para el apoyo de poblanos migrantes y sus familias.

Que en la protección de poblanos en el exterior, se incluirán acciones dirigidas a la defensa de sus derechos humanos, mediante instrumentos que permitan la Instituto con la red de Consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal. Un buen ejemplo de dicha colaboración lo constituye la repatriación de cadáveres, en cada uno de los dos niveles de gobierno, coadyuvando de forma conjunta en el procedimiento. Adicionalmente, con este Organismo, de manera directa se cubrirán necesidades específicas de cada poblano en el extranjero, auxiliando a la obtención de sus actas de nacimiento, la renovación de licencias de conducir, y las constancias de estudios, talleres, seminarios y otras actividades.

Que en lo tocante al desarrollo de la agenda internacional del Gobierno del Estado de Puebla, se contempla la promoción de la inversión extranjera directa hacia nuestra Entidad, así como la apertura de mercados para la exportación de productos poblanos, sin que se olvide el fomento del turismo y la cultura.

### 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se rige bajo los esquemas económicos y Financieros que afectan al Gobiernos del Estado de Puebla, por consiguiente a continuación se describe el entorno general que se considera en el ejercicio 2024.

- De conformidad con las directrices señaladas en la Ley de Egresos, en el Ejercicio Fiscal 2024, el Gobierno del Estado para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de la inestabilidad de las economías internacionales, orientó el gasto público conforme a la siguiente política:

- Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero.
- Privilegiar el gasto de capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura.
- Fortalecer el Estado de Derecho que asegure la gobernabilidad, impulsando una cultura de legalidad.
- Fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios.
- Promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran.
- Contener el gasto corriente mediante la reducción a las plantillas de personal y cancelación de rubros no prioritarios.
- Desincorporar activos no productivos propiedad del Gobierno del Estado.
- Eficiente y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

Asimismo, El IPAM, para el ejercicio del Presupuesto, se le asignaron actividades que se consideran en los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, mismos que, de conformidad con la Ley de Egresos para el ejercicio 2024, se describen a continuación.

#### Eje Igualdad de Oportunidades Para Todos

Se dispondrá de fortalecer el papel de la mujer en la sociedad y ampliar sus oportunidades, así como fomentar la adquisición de vivienda mediante esquemas de financiamiento.

- Reducir la brecha social.
- Ampliar el acceso a los servicios de salud.
- Educar para transformar el futuro.
- Rescatar la riqueza cultural.

#### Eje Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente

Se expresa la eficiencia gubernamental buscando elevar el nivel de calidad y desempeño que ofrece el Gobierno del Estado, pondera qué tanto se materializan sus objetivos planteados y el costo al que los consigue.

Con el propósito de que la acción gubernamental de esta administración atienda las necesidades y demandas de los ciudadanos en forma oportuna, se establecerá un sistema de servicio público basado en funcionarios comprometidos con el desempeño gubernamental, capaces de realizar su labor con profesionalismo, honestidad, corresponsabilidad y apegados a las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

- Ofrecer servicios públicos de calidad.
- Contener estructuras orgánicas.
- Operar con un gasto operativo básico.

### 3. Organización y Objeto Social.

#### Objeto Social

El IPAM tiene el objeto de apoyar a la protección de ciudadanos poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de identidad y pertenencia; propiciar la vinculación del Gobierno del Estado de Puebla con los organismos internacionales, ya sea para obtener asistencia técnica, cooperación científica y educativa o bien, financiamiento de conformidad con la legislación aplicable.

#### Principal Actividad

Apoyar a ciudadanos poblanos y a sus familias en el extranjero y en sus lugares de origen, atendiendo en todo momento al respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia. Propiciar la vinculación del Gobierno del Estado con los organismos internacionales, ya sea para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural y educativa o financiamiento, de conformidad con la legislación federal y local aplicable. Desarrollar la agenda internacional del

#### Ejercicio Fiscal

La información proporcionada corresponde al ejercicio fiscal 2024.

#### Régimen Jurídico

Decreto de creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Ley de Ingresos 2024

Ley de Egresos 2024

Ley General de Contabilidad Gubernamental  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal  
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla  
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla  
Ley de Impuesto Sobre la Renta  
Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Ley Orgánica de la Administración Pública  
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla  
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla  
Código Fiscal de la Federación  
Código Fiscal del Estado de Puebla  
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios  
Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto

#### **Consideraciones fiscales de la Institución**

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, se encuentra obligado a retener y pagar las siguientes contribuciones:

##### **Contribuciones Federales**

10 % de ISR Honorarios  
ISR retenido de retribuciones por Servicios Personales

##### **Contribuciones Estatales**

5% al millar  
3% Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)

#### **Estructura Organizacional Básica del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**

Dirección General  
Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano  
Coordinación de Vinculación y Participación Ciudadana  
Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes  
Dirección Técnica y Administrativa  
Dirección Jurídica  
Subdirección de Proyectos de Migración y Desarrollo Integral del Migrante Poblano  
Subdirección de Análisis y Documentación  
Subdirección de Protección al Migrante Poblano  
Subdirección de Contabilidad y Presupuesto  
Subdirección Técnica y de Gestión Administrativa  
22 Analistas

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se preparó la información con base al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización

Ley General de Contabilidad Gubernamental  
Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental  
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental  
Clasificador por Objeto de Gasto  
Clasificador por Tipo de Gasto  
Clasificador Funcional del Gasto  
Clasificador por Fuente de Financiamiento  
Clasificador por Rubro de Ingresos  
Plan de Cuentas  
Clasificación Administrativa  
Normas y Metodologías para la determinación de los momentos Contables de los Ingresos  
Normas y Metodologías para la determinación de los momentos Contables de los Egresos  
Clasificación Programática  
Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio  
Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)  
Parámetros de Estimación de Vida Útil  
Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los  
MCG Capítulo IV Instructivo de Cuentas  
MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras  
MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable  
Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **4.1. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Brindar información suficiente y oportuna que coadyuve a la toma de decisiones del Ente Ejecutor del Gasto  
Captar y registrar las operaciones financieras y presupuestales  
Permitir el control de los ingresos y egresos públicos, para que se efectúen conforme a las disposiciones legales vigentes  
El Sistema que actualmente utiliza el IPAM es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.net.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

El Instituto está en el proceso de establecimiento de las políticas de actualización de activos que será aplicado en los ejercicios subsecuentes.  
Los beneficios a los empleados se limitan a los considerados en la legislación vigente.  
El Sistema que actualmente utiliza el Instituto es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.net.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, registra los Activos y Pasivos en Moneda Nacional.

#### **7. Reporte Analítico del Activo.**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes mueble e inmuebles debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios,

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No Aplica

## 9. Reporte de Recaudación.

### Fuente de Ingreso

**Subsidios Estatal:** que corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado.

**Productos de tipo corriente:** corresponde a los rendimientos de la cuenta productiva del Banco Nacional de México 409447783

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Muestra las obligaciones insolutas de la Instituto, al inicio y fin del periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en

## 11. Calificaciones Otorgadas.

No aplica

## 12. Proceso de Mejora.

La Instituto se encuentra en la aplicación de mejoras en los procesos que llevan a un registro oportuno de las operaciones dentro de la normativa que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el propósito de agilizar la información que se requiera para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

## 13. Información por Segmentos.

No se presenta información por segmentos.

Se brinda el apoyo y asesoría a los(as) migrantes poblanos(as) que fueron deportados(as) o decidieron salir voluntariamente de E.U.A., quienes se encuentran en alguna ciudad fronteriza de la República Mexicana, sin recursos económicos para volver al Estado de Puebla.

Se apoya a los migrantes poblanos que radican en el extranjero a realizar el trámite para la obtención de Constancias y Certificados de Estudios, Carta de No Antecedentes Penales, Constancias de Vecindad, Actas de Defunción, Licencias de Conducir, con el propósito de que tengan la documentación requerida para estar identificados y/o documentados.

Se brinda orientación a los familiares de los(as) migrantes poblanos(as) que debido a causas extraordinarias, principalmente médicas, requieran tramitar una visa urgente o un permiso humanitario para ingresar a los Estados Unidos de América.

Se brinda orientación y asesoría a los familiares de los migrantes poblanos(as) que se extraviaron o se encuentran desaparecidos(as) al intentar ingresar a los Estados Unidos de América o en los casos de aquellos que ya viviendo en ese país han perdido contacto con sus familiares en Puebla

Coadyuvamos al quehacer de la Secretaría de Relaciones Exteriores, orientando a los(as) poblanos(as) sobre los procedimientos e instancias adecuadas para proporcionarles información sobre el estado de su familiar, explicándoles el proceso migratorio o penal estadounidense y en los casos en que las circunstancias lo permiten se busca al detenido(a) utilizando las herramientas tecnológicas disponibles.

Se apoya a las familias de los migrantes poblanos que fallecen en territorio americano para realizar los trámites de traslado de restos hasta su municipio de origen en el Estado de Puebla sin ningún costo. El Gobierno del Estado de Puebla a través del IPAM se hace cargo de los gastos del traslado desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) hasta el municipio de Puebla solicitado.

El Instituto tiene 3 "Casas de Representación" en Estados Unidos para brindar los servicios antes mencionados y que se relacionan a continuación:

### Casas de Representación de Estados Unidos

"Mi Casa es Puebla" Los Ángeles, California, EUA.

"Mi Casa es Puebla" Passaic, New Jersey, EUA.

"Mi Casa es Puebla" New York, New York, EUA.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre.

No se presentó ningún evento posterior al cierre del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

La información presentada esta debidamente soportada

## 15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 16. Responsabilidad sobre presentación razonable de los Estados Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**II) – Notas al Estado de Situación Financiera.**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

**Efectivo**

Fondo Revolvente Dirección Técnica y Administrativa (Gastos Varios)  
Fondo Revolvente Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes (Documentación)  
Fondo Revolvente Dirección Técnica y Administrativa (Documentación Personal IPAM)

\$	15,000.00
\$	675.00
\$	7,862.30
\$	<b>23,537.30</b>

**Bancos**

Banorte Cta. 0819896052  
Banco Nacional de México Cta. 409447783

\$	71,965.44
\$	390,676.80
\$	<b>462,642.24</b>

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1123-2-0020 Funcionarios y Empleados / Claudia Amador Alarcón  
1123-2-0080 Funcionarios y Empleados / Rogelio Carlos Angulo Pérez  
1123-2-0083 Funcionarios y Empleados / Martha Guadalupe Laris Patiño  
1123-2-0085 Funcionarios y Empleados / Fabiola del Rocío Pinzón Porras  
1123-2-0091 Funcionarios y Empleados / Luis Alberto Espinoza Ochoa  
1123-2-0093 Funcionarios y Empleados / Efrén Armando Osorio Ramírez

\$	Hasta		
	90 días	180 días	365 días
\$	-	\$ 339,790.91	\$ -
		\$ 131.87	
		\$ 75,000.00	
		\$ 75,500.00	
		\$ 55,000.00	
		\$ 29,159.04	
		\$ 105,000.00	

**Total Efectivo y Equivalentes (activo circulante)**

**\$825,970.45**

**Almacenes**

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VI, Guías Contabilizadoras, III.1.2 Materiales y Suministros inciso b), este organismo público descentralizado entidad ha tomado la opción de registrar materiales y suministros sin Almacén, considerando que los bienes que se adquieren son de consumo inmediato, con base a las actividades que se realizan, así como las erogaciones que se deben realizar en las oficinas de representación ubicadas en EE.UU.

**Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)**

El saldo de la cuenta de Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se integra de la siguiente manera:

**Edificios no Habitacionales**

\* Inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, California., Estados Unidos de Norteamérica, propiedad del IPAM.  
\* Inmueble ubicado en la ciudad de Passaic, NJ., Estados Unidos de Norteamérica, propiedad del IPAM

\$ 11,990,526.00

\$ 29,208,392.00

**Total**

**\$ 41,198,918.00**

**Bienes Muebles**

El Saldo de las cuentas de Bienes Muebles por \$5,956,650.40 m.n. se encuentra integrado de la siguiente manera:

\* Mobiliario y Equipo de Administración  
\* Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo  
\* Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio  
\* Vehículos y Equipo de Transporte :

\$ 4,071,651.89

\$ 296,618.92

\$ 7,508.38

\$ 713,137.87

VW Jetta Style \$ 227,553.84  
VW Jetta Clásico \$ 166,845.17  
VW Tiguan \$ 318,738.86  
VW Beetle (vehículo de exhibición) \$ -

\* Maquinaria , Otros Equipos y Herramientas

\$ 867,733.34

**Total**

**\$ 5,956,650.40**

1.- Los bienes inmuebles se registran a costo de los avalúos vigentes, asimismo los bienes muebles se registran a su costo de adquisición.

2.- Se recibieron 20 equipos de cómputo por parte de la Secretaría de Gobernación, para uso y resguardo del personal del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, cada equipo consta de un gabinete CPU, monitor, teclado, mouse, y dos cables para su conexión a la red eléctrica; al cierre de los estados financieros del mes presente se encuentra en proceso la determinación del comodato o transferencia en propiedad del IPAM.

3.- Se procedió a la baja del activo denominado VW Beetle (vehículo de exhibición) conforme Contrato de Donación IPAM/CTO/26-11-2024 a favor del OPD "Museos Puebla" (alta originada en póliza D00075 del 31/12/2016, reclasificación de cuenta con póliza D00079 y baja registrada con D00080 ambas a fecha 31/12/2024)

4.- El Saldo de la cuenta de DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES por \$5,908,028.49 m.n. se encuentra integrado de la siguiente manera:

Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$	4,043,535.61	
Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo	\$	296,618.92	
Depreciación acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	7,508.38	
Depreciación acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte :	\$	713,137.87	
Depreciación acumulada de Maquinaria , Otros Equipos y Herramientas	\$	847,227.71	
<b>Total</b>			<b>\$ 5,908,028.49</b>

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, calcula la depreciación anual de bienes muebles utilizando la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitidas por el CONAC, considerando los factores anualmente.

**Activos Intangibles**

El importe corresponde al software del IPAM

Software	\$	754,684.62	
<b>Total</b>			<b>\$ 754,684.62</b>

Nota: El Saldo de la cuenta de AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES por \$754,684.62 m.n. se encuentra integrado de la siguiente manera:

Amortización acumulada de Software	\$	754,684.62	
<b>Total</b>			<b>\$ 754,684.62</b>

En cuanto al rubro "Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencia y Amortizaciones" se informa que el cálculo y los registros se realizan anualmente al cierre del periodo que corresponde al ejercicio fiscal vigente, considerando que este organismo no cuenta con el personal especializado para la estimación de la vida útil, se utilizan los parámetros de "Estimación de Vida Útil" (NOR\_01\_04\_005) en el cual se determina el porcentaje de depreciación, enunciándolo de forma anual, por lo que se ha tomado este criterio en el entendido que la Cuenta Pública se presenta con la información financiera al cierre del 31 de diciembre del año que corresponda.

**Pasivo**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El Saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, representa la obligación de pago que tiene la Entidad con terceros, tales como Proveedores y Acreedores, asimismo, las retenciones realizadas a los trabajadores por enterar, por concepto de ISR, Seguridad Social (ISSSTEP), aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), 3% de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), etc.

Concepto	Hasta		
	90 días	180 días	365 días
	\$ 591,260.66	\$ -	\$ 101,764.23
Servicios personales por pagar a corto plazo			\$ 38,679.96
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 166,966.90		
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ -		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 424,293.76		
Otras cuentas por pagar a corto plazo			\$ 63,084.27
Otros Pasivos a corto plazo (Ingresos por Clasificar)	\$ -		
<b>Total</b>			<b>\$693,024.89</b>

1.- Toda vez que las obligaciones que se tienen de cuentas por pagar no rebasan los 90 días en su operación cotidiana, se presentan solo en esta clasificación, salvo aquellas que así lo requieran.

2.- Las obligaciones contenidas en las "Cuentas por Pagar", se pueden cubrir sin riesgo, debido a que el importe del Activo Circulante es superior al saldo de las citadas cuentas.

**III) – Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.**

**Patrimonio**

El saldo de la cuenta de Hacienda Pública / Patrimonio presenta un saldo de \$41,419,286.87 m.n. que se Integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	\$	13,086,518.36	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$	28,332,768.51	
Resultado del Ejercicio	\$	-	
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	538,334.51	
Revalúos	\$	27,794,434.00	
<b>Total</b>			<b>\$ 41,419,286.87</b>

El Saldo de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido, representa la adquisición de Activos de años fiscales anteriores.

**IV) – Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

**Efectivo y Equivalentes**

Comprende la liquidez en las cuentas de efectivo, estando sujetas a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Ejercicio		2024
Efectivo y/o Equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$	486,179.54

**Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles**

Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

**Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos por Actividades de Operación**

El importe de -\$508,118.,81 refleja la diferencia entre el origen al inicio del ejercicio y la aplicación durante el ejercicio, reflejada en la información financiera del Instituto.

**Rubros que no Afecten el Efectivo**

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 no existen movimientos contables que no afectan el efectivo.

**V) - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$34,638,619.44</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ -</b>
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ -</b>
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$34,638,619.44</b>
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$34,638,619.44</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ -</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>\$ -</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ -	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$34,638,619.44</b>

**Información Presupuestal**

**1) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**

Descripción	Presupuesto			Variación	
	Estimado	Modificado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Recurso Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Productos tipo corriente	0.00	518,185.08	518,185.08	518,185.08	100.00%
Subsidio Estatal	44,914,715.00	34,120,434.36	34,120,434.36	-10,794,280.64	-31.64%
<b>Total</b>	<b>44,914,715.00</b>	<b>34,638,619.44</b>	<b>34,638,619.44</b>	<b>-10,276,095.56</b>	<b>68.36%</b>

**2) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Descripción	Presupuesto			Variación	
	Autorizado	Modificado	Devengado	Nominal	Porcentual
Presupuesto aprobado	44,914,715.00	34,638,619.44	34,638,619.44	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>44,914,715.00</b>	<b>34,638,619.44</b>	<b>34,638,619.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

## C). NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 1.1 Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de Orden Contables, se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Juicios

Registro de los juicios en contra del Gobierno en proceso; para el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante representan un pasivo contingente aproximado de \$11,379,472.36 (Demandas Judiciales en proceso de resolución - Procedimientos Contenciosos Laborales).

### 1.2 Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos

#### Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe que se aprueba anualmente en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración incluye subsidio y subvenciones.

#### Ley de Ingresos por Ejecutar

Representa el resultado de la suma o resta de las cuentas "Ley de Ingresos Estimada" y "Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada", la cual se disminuye con el registro de los ingresos devengados.

#### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la cuenta "Ley de Ingresos Estimada", derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

#### Ley de Ingresos Devengada

Representa los derechos de cobro de los recursos asignados a la Entidad mediante subsidios y subvenciones, así como de los ingresos derivados de convenios y otros ingresos por parte del ente público. Se registran cuando se solicita por escrito la ministración de recursos correspondiente.

#### Ley de Ingresos Recaudada

Representa el ingreso depositado en cuentas bancarias del Instituto.

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	44,914,715.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-10,276,095.56
Ley de Ingresos Devengada	34,638,619.44
Ley de Ingresos Recaudada	34,638,619.44

#### Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Egresos, o en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, mismo que registra los importes que se ejercerán en las partidas del gasto.

#### Presupuesto de Egresos por Ejercer

Representa el Presupuesto de Egresos disponible para gastar, incluyendo el saldo de la cuenta "Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado", el saldo de esta cuenta se disminuye con los registros de la cuenta Presupuesto de Egresos Comprometido y el saldo representa el Presupuesto de Egresos por comprometer.

#### Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

#### Presupuesto de Egresos Comprometido

Representa el importe del compromiso derivado de un contrato o pedido formal al proveedor de bienes o servicios, mediante instrumentos jurídicos que formalizan una relación con terceros, el saldo refleja el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

#### Presupuesto de Egresos Devengado

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados; así como de las obligaciones que derivan de convenios. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer, mismo que deberá ser autorizado para su pago.

#### Presupuesto de Egresos Ejercido

Representa el importe autorizado por la autoridad competente para su pago. Su saldo representa el importe ejercido pendiente de pagar.

#### Presupuesto de Egresos Pagado

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de recursos por cualquier medio de pago.

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	44,914,715.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	-10,276,095.56
Presupuesto de Egresos Comprometido	34,638,619.44
Presupuesto de Egresos Devengado	34,638,619.44
Presupuesto de Egresos Ejercido	34,638,619.44
Presupuesto de Egresos Pagado	34,455,656.78

#### Estado de Actividades

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros actos relacionados con la operación del Instituto que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas de esta Entidad durante un período determinado.

#### Estado de Flujo de Efectivo

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Instituto identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

#### Estado de Variaciones en la Hacienda Pública o Patrimonio

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del IPAM, entre el inicio y el final del período.

**Estado Analítico del Activo**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Instituto para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

Muestra las obligaciones insolutas del IPAM al inicio y fin del período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la normatividad vigente.

**Notas a los Estados Financieros**

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto debe acompañar Notas a los Estados Financieros, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.**

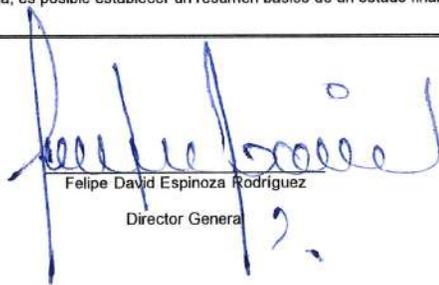
Presenta el comportamiento de las entradas de recursos a partir de la Ley de Ingresos o de las autorizaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración, mostrando el estimado, modificado devengado y recaudado en distintos niveles de agregación y respetando los momentos contables.

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

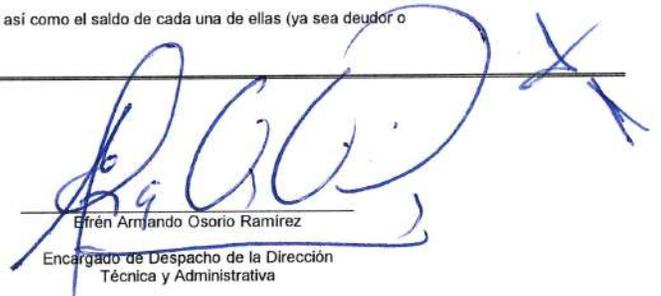
Presenta información relativa al comportamiento de las salidas de recursos a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos presentado en el Decreto, así como los momentos del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado

**Balanza de Comprobación**

Presenta información periódica que se utiliza para visualizar el total de los cargos y abonos de las cuentas, así como el saldo de cada una de ellas (ya sea deudor o acreedor). De esta forma, es posible establecer un resumen básico de un estado financiero.



Felipe David Espinoza Rodríguez  
Director General



Efrén Armjando Osorio Ramírez  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Técnica y Administrativa